



# Resolución Ministerial

N° 074-2019-MIDIS

Lima, 22 MAR. 2019

## VISTOS:

El Memorando N° 182-2019-MIDIS/SG, de la Secretaria General; y el Informe N° 091-2019-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Abastecimiento es una unidad orgánica de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 045-2019-MIDIS, de fecha 19 de febrero de 2019, se designó al señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y designar a la persona que se desempeñará en el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, con efectividad al 25 de marzo de 2019, la renuncia formulada por el señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho al cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, con efectividad al 25 de marzo de 2019, a la señora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza en el cargo de Jefa de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PAOLA BUSTAMANTE SUÁREZ  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

